

JDO. DE LO MERCANTIL N. 1 DE PALMA DE MALLORCA

-

C/TRAVESSA D'EN BALLESTER S/N
Teléfono: 971 21 94 14 **Fax:** 971 21 94 56
Correo electrónico:

Equipo/usuario: MVL
Modelo: M66560

N.I.G.: 07040 47 1 2013 0001596

S5L SECCION V LIQUIDACION 0001058 /2013

Procedimiento origen: CNA CONCURSO ABREVIADO 0001058 /2013

Sobre OTRAS MATERIAS

D/ña. PROMOCIONES ES MIRADOR DE SANT JORDI S.L., CENTROS COMERCIALES CARREFOUR SA , ,
DESARROLLOS HOTELEROS M-ORION SL , DESARROLLOS EMPRESARIALES ABEX SL , BANCO MARE NOSTRUM
BANCO , CECOSA SUPERMERCADOS SLU , IBIFOOD SL , EXPLOTACIONES COMERCIALES SANT JORDI SL
, FOGASA , ENDESA ENERGIA SA ENDESA , PUNTO QUINCE IBIZA SL , TRUE INVESTMENT COMPANY 2
SL , BANCO DE SABADELL SA BANCO DE SABADELL SA , , AEAT AEAT , TGSS , ATIB AGENCIA
TRIBUTARIA , BANKIA BANKIA SAUA , SOL BAY SL , SOL POST SA , ISBA SGR ISBA SGR ,
CAIXABANK SA , ALGUER INVERSIONES DAC , BURLINGTON LOAN MANAGEMENT SL

Procurador/a Sr/a. SANTIAGO CARRION FERRER, MIGUEL EUGENIO FERRAGUT ROSSELLO , HUGO VALPARIS
SANCHEZ , SANTIAGO CARRION FERRER , SANTIAGO CARRION FERRER , MARIA MAGINA BORRAS SANSALONI ,
SARA JUANA TRUYOLS ALVAREZ NOVOA , JUAN MARQUES ROCA , SANTIAGO CARRION FERRER , , MARIA
ISABEL MUÑOZ GARCIA , MARIA ANTONIA VENTAYOL AUTONELL , MARIA JOSE RODRIGUEZ HERNANDEZ , MARIA
JOSE RODRIGUEZ HERNANDEZ , JOSE LUIS NICOLAU RULLAN , , , FRANCISCO ARBONA
CASASNOVAS , SUSANA PILAR NAVARRO MARI , SUSANA PILAR NAVARRO MARI , JUAN BLANES JAUME ,
CATALINA CELESTE SALOM SANTANA , CATALINA CELESTE SALOM SANTANA , ANTONIO SEBASTIAN COMPANYY-
CHACOPINO ALEMANY

Abogado/a Sr/a. , , , , , LETRADO DE FOGASA , , , ,
, , LETRADO DE LA AGENCIA TRIBUTARIA , LETRADO DE LA TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL ,
LETRADO DE LA COMUNIDAD , , , , ,

D/ña.

Procurador/a Sr/a.

Abogado/a Sr/a.

P R O V I D E N C I A

Magistrado-Juez,
Sr. VICTOR HEREDIA DEL REAL.

En PALMA DE MALLORCA, a veintinueve de abril de dos mil diecinueve.

Presentado por la administración concursal el informe trimestral de liquidación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 de la LC, acuerdo ponerlo de manifiesto en la Oficina judicial.

MODO DE IMPUGNACIÓN: recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este tribunal, sin efectos suspensivos.

Conforme a la D.A. Decimoquinta de la L.O.P.J., para la admisión del recurso se deberá acreditar haber constituido, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este órgano, un depósito de 25 euros, salvo que el recurrente sea:



beneficiario de Justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente de alguno de los anteriores.

El depósito deberá constituirlo ingresando la citada cantidad en el , en la cuenta de este expediente indicando, en el campo "concepto" la indicación "recurso" seguida del código "00 Civil-Reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir, tras la cuenta referida, separados por un espacio la indicación "recurso" seguida del código "00 Civil-Reposición".

En el caso de que deba realizar otros pagos en la misma cuenta, deberá verificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando, en este caso, en el campo observaciones la fecha de la resolución recurrida con el formato DD/MM/AAAA.

Así lo acuerda y firma S.S^a. Doy fe.

EL MAGISTRADO-JUEZ

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjuicio, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

